



asesoría, consultoría y servicios jurídicos
enpresetarako aholkularitza eta zerbitzu juridikoak
www.esem-empresas.net

DECLARACIÓN I.R.P.F. Y PATRIMONIO 2021

¿NECESITAS AYUDA EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA (I.R.P.F) Y PATRIMONIO 2021?

TE DAMOS LAS CLAVES DE LA CAMPAÑA DE RENTA 2021

La campaña de RENTA comienza **el 4 de abril** y **finaliza el 30 de junio de 2022**.

Además, a partir del lunes 4 de abril tendrás a tu disposición propuesta de declaración de renta.

RECUERDA para consultar tu borrador en la Sede Electrónica de Bizkaia debes identificarte con alguno de los medios de identificación admitidos por la Hacienda Foral de Bizkaia: Clave B@k, certificado digital, IZENPE...

SIGUE ESTOS PASOS

- 1) REVISLA LA PROPUESTA RECIBIDA
- 2) SI TUS DATOS SON CORRECTOS, te sale a devolver y NO REALIZAS NINGUNA ACCIÓN hasta el 30 de junio inclusive, tu declaración se presentará automáticamente, Hacienda procederá a realizar la devolución en el plazo máximo de 7 días hábiles
- 3) SI TUS DATOS SON CORRECTOS, te sale a devolver y ACEPTAS LA AUTOLIQUIDACIÓN, Hacienda procederá a realizar la devolución en el plazo máximo de 7 días hábiles.
- 4) SI TUS DATOS SON INCORRECTOS, puedes borrarlos, editarlos o añadir nuevos datos. Ten en cuenta que si realizas modificaciones en tu borrador tienes que realizar la presentación de la declaración, porque la modificación de datos anula la presentación automática.
- 5) SI TE SALE A PAGAR, EN TODO CASO, tendrás que realizar la acción de presentar la declaración de la renta, aunque los datos facilitados por Hacienda sean correctos. Tendrás hasta el día 6 de julio para solicitar el aplazamiento de la deuda tributaria,

cuando se opte por el ingreso mediante domiciliación bancaria el cargo será realizado el 7 de julio de 2022, o en los tres días hábiles siguientes.

Podrás acceder a tu borrador y presentar la declaración

- Por la APP de Hacienda
- Mediante la Sede Electrónica de la Hacienda Foral de Bizkaia
- Por teléfono llamando al 946083000 o solicitando cita previa en <http://www.bizkaia.eus/renta> o en teléfono 944066600. Estas citas podrán solicitarse desde el 1 de abril. Esta asistencia tendrá un carácter general y ***se exceptuarán las declaraciones complejas.***

¿Necesitas ayuda?

En ESEM revisamos tus datos familiares y económicos y preparamos la declaración de la renta que más te favorece.

No dudes en contactar con nosotros:

Puedes llamarnos al teléfono 610 100 610 o mediante correo-e a secretaria@esem-empresas.net

